

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 0 2 7 9/

EN CONCON, 0 5 FEB 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880*
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...)*
- D. Solicitud de pedido N°105 de fecha 04/02 2015 correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario para oficina de eventos, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.*
- E. Especificaciones Técnicas*
- F. 3 cotizaciones a los proveedores:*
 - Audio Visual Chile producciones Ltda, Rut 76.189.356-4, por un total de \$430.000.- IVA incluido*
 - Audiotech, Rut 76.161.855-5, por un monto de \$400.000.- más IVA*
 - Masseventoschile, por un monto de \$940.000.- más IVA*
 - Proimagen, por un monto de \$650.000.- más IVA*

DECRETO:

- 1. ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo los servicios de CCTV y Streaming, para La Corvina conconina más larga del mundo. al proveedor **Audio Visual Chile Producciones Ltda., Ru** **4**, por un total de **\$430.000.- IVA incluido**, por los siguientes productos.

01 Servicio de CCTV y Streaming

- 2. APRÚEBESE**, las Especificaciones Técnicas adjuntas al presente decreto.
- 3. IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de Trato Directo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ALCALDE

OSG/PC/MPA

Distribución:

1 - Control

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON